

Atención, apoyo y orientación a familias con niños, niñas y adolescentes que muestran problemas de adaptación y/o comportamiento, así como prevención de la aparición o el mantenimiento de conductas conflictivas o desajustadas de los niños, niñas y adolescentes en el contexto familiar o en el entorno social.

MODALIDADES DE INTERVENCIÓN GRUPAL

Intervención grupal con **padres/madres**

Intervención grupal con **niños, niñas y adolescentes**

Intervención grupal **multifamiliar**

CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN SERVICIO DE PREVENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA Delegación Territorial en Jaén

Paseo de la Estación 19, 3ª Planta. 23071-Jaén

PROGRAMA PREVENTIVO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE DIFICULTAD Y/O CONFLICTIVIDAD EN EL ÁMBITO FAMILIAR DE LA PROVINCIA DE JAÉN



Contacto

Asociación IMERIS

Sitio Web

www.imeris.org

Email

imeris.carmenvm@gmail.com

Población destinataria

Niños, niñas y adolescentes con edades comprendidas entre los 9 y los 17 años y sus familias, cuando muestran problemas de adaptación y/o comportamiento relacionados, fundamentalmente, con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.

Criterios de inclusión

- Menores con problemas de adaptación y/o comportamiento (incumplimiento reiterado de normas, relaciones conflictivas con padres y madres, manifestación de actitudes hostiles y conductas agresivas...) relacionados con una situación de dificultad y/o conflictividad en el ámbito familiar.
- Padres, madres u otras figuras parentales que encuentran dificultades para ejercer sus tareas educativas y necesiten fortalecer sus competencias de cara a un ejercicio positivo de su parentalidad.

Derivación al programa: Se realizará a través del:

Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de Jaén

*Paseo de la Estación, 19, 3ª planta.
23071- Jaén
Tfno: 953 013 581*

Las personas destinatarias que se ajusten al perfil del programa podrán ser identificadas en diferentes contextos (Sistema Educativo, Sanitario, Servicios de Protección de Menores, de Prevención, Fiscalía, Servicios Sociales, y otros recursos comunitarios) y serán derivadas a los **Servicios Sociales Comunitarios** mediante ficha de derivación. Los profesionales de los servicios sociales valorarán si el Programa Preventivo responde a las necesidades de intervención específicas de la familia y elaborarán un Informe de derivación que será remitido al Servicio de Prevención de la Delegación Territorial de Jaén.

Criterios de exclusión:

- Familias que ya reciben algún tipo de intervención psicosocial con objetivos similares a los del Programa Preventivo.
- Menores que habiendo cometido una infracción penal tengan impuesta una medida judicial.
- Menores con problemas de adicción o salud mental graves.
- Familias en las que exista una situación de riesgo o desprotección susceptible de ser atendidas por otros dispositivos.
- Familias en las que existan situaciones de violencia filioparental que dada su gravedad requieran una atención más especializada.

Se considera condición necesaria que las personas participantes expresen un mínimo de motivación para el cambio. Por ello, la **participación** debe ser **voluntaria**, no siendo posible condicionar su participación a algún tipo de prestación o ayuda.